

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

2018/3420 *Aprobación del Plan Municipal de Vivienda y Suelo.*

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Mengíbar, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de julio de 2018, acordó la aprobación inicial del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Mengíbar (Jaén).

Dicho Plan está cofinanciado por la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía en Jaén con una ayuda de 1.000 euros, Diputación Provincial de Jaén con una ayuda de 1.000 euros y el resto por el Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar.

Asimismo, el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Mengíbar (Jaén) estará a disposición de los interesados en la página web de este Ayuntamiento www.aytomengibar.es y en el Portal de la Transparencia de esta Corporación Local <http://aytomengibar.com/portal-de-transparencia2/>

Lo que se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Si trascurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Mengíbar, a 27 de Julio de 2018.- El Alcalde-Presidente, JUAN BRAVO SOSA.